

## 7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2021-1411** *Anuncio de dictado de Resolución por la que se extingue la Autorización Ambiental Integrada AAI/044/2006 por el abandono no comunicado de la actividad de instalación para la cría intensiva de aves de corral, con 50.000 emplazamientos para gallinas ponedoras, ubicada en Puente San Miguel. Término Municipal de Reocín.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web <https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/autorizacion-ambiental-integrada>.

— Resolución por la que se extingue la Autorización Ambiental Integrada AAI/044/2006 a la empresa Granja Pío, SC, por el abandono no comunicado de la actividad de "instalación para la cría intensiva de aves de corral, con 50.000 emplazamientos para gallinas ponedoras", ubicada en Puente San Miguel. Término municipal de Reocín.

Santander, 12 de febrero de 2021.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,  
Antonio Javier Lucio Calero.

2021/1411